

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

SE PUBLICA LOS DIAS 5, 15 y 25 DE CADA MES

DIRECCION Y REDACCION:
Calle de Alfonso XII, núm. 22.

Toda la correspondencia al Director.
No se devuelven los originales

DIRECTOR PROPIETARIO
Saturnino Rodríguez
Profesor del Instituto y Normales.

COLABORADORES
Todos los señores Maestros que nos honren con sus escritos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION:
Año, 6 pesetas; Semestre, 3 id.; Trimestre, 2 idem.

PAGO ADELANTADO
ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES
Número suelto: 25 céntimos.

SUMARIO

Contestación a una carta abierta y a varias cerradas.—Notas de la Inspección.—Comentarios y noticias.—Notas de la Sección.—Anuncios.

Contestación a una carta abierta y a varias cerradas.

Sr. D. Francisco P. Reina.

Mi distinguido amigo y compañero: Desde hace algún tiempo vengo pensando en contestar por medio de LA BANDERA PROFESIONAL, y en una sola vez, a los varios compañeros que me han escrito acerca del palpitante asunto de nuestros sueldos; y aunque el convencimiento de mi poca valía y mi amor al oro del silencio han sido parte a ir retrasando la ejecución de aquel propósito, la «carta abierta» de usted me obliga a no callar por más tiempo; y así, procurando no dar a este escrito extensión desmesurada, allá van cuatro cosas que creo debo decir.

Por si algún insidioso pudiera leer entre las líneas de la primera parte de aquella carta, una velada censura para mi gestión, cúpleme hacer constar que, desde el día en que usted y otros buenos amigos inclinaron el ánimo de los compañeros para que depositaran su confianza en mi modesta personalidad y me eligieran su representante cerca de la Nacional, no he cesado de estar al habla con la Permanente y de transmitir los deseos de mis representados; aunque no estuviera yo conforme con ellos, como ocurre, por no ir más lejos, con la petición que usted me hace en su carta en nombre la Asociación parcial que tan dignamente preside. Ya sabía yo que el Ministro se oponía a reformar por Decreto nuestras plantillas, y que, aunque no fuera a ello opuesto, no podía hacer tal reforma ocho días antes de abrirse las Cortes; y, sin embargo, la petición ha sido hecha.

Mi deseo de cumplir con mi deber de representante, me ha llevado hasta hacer peticiones contradictorias. Ejemplo: Hace diez días, la Asociación parcial de Toledo acordó pedir una escala de suel-

do de 2.000 a 10.000 pesetas; la provincial tomó al poco tiempo el mismo acuerdo, y hoy va la petición de ustedes para que no se rebase el límite de 5.000 pesetas.

Y cuando la nacional se ha reunido en asamblea, allí he acudido a deliberar y a emitir mi voto, haciendo de Sastre del Campillo; pues se da el caso peregrino de que, entre las doce asociaciones parciales que integran nuestra provincial, sólo tres pagaron a ésta las cuotas del año 1918, y al presente, una tan sólo ha satisfecho las del actual. Y aún hubo Maestro de esta provincia que se escandalizó porque cobré las dietas que señaló la Nacional, cuando aquel viaje me costó más de nueve duros y sólo me dieron cuatro, uno de los cuales resultó más falso que el alma de Judas.

Quizás juzguen mis representados que no he hecho lo bastante o que no he tenido acierto en mis gestiones. En este caso, considérenme siempre como dimitido, y sin pérdida de tiempo, que urge, elijan otro representante más hábil, ya que más entusiasta por nuestra dignificación no lo encontrarán; pero no insulten, como lo han hecho varios en carta particular y en artículos periodísticos, de los cuales insultes protesté como representante y como Maestro, aunque los perdono como cristiano.

Yo no puedo por hoy ser optimista, al ver lo extendida que está por los pueblos la creencia de que la Directiva de la Nacional, como si fuera la dueña de las arcas del Tesoro, puede hacer la distribución del Presupuesto y disponer a su antojo de la voluntad del legislador. Además, mientras el Magisterio no se eduque societariamente y no llegue a uniformar sus peticiones, caminamos indefectiblemente al desastre. Cada cual puede manifestar su opinión, aunque ya nos las sabemos todas: si el *preopinante* es de la categoría de entrada, que todo el dinero vaya abajo, para matar el hambre; si es de las del centro, que se agranden las altas, para que el escalafón no sea microcéfalo; y si es de las dos primeras, que se creen otras nuevas, para que no tengamos un escalafón enano, aunque macrocéfalo, como todos los enanos. Pero una vez

expuesto y razonado el criterio *honradamente*, es absolutamente forzoso e indispensable someterse a la opinión de la mayoría, y, acallando pasiones y conveniencias personales, marchar unidos en apretado haz hasta conseguir la realización del ideal societario. En el actual pleito de las escalas, único que hoy debe preocuparnos, y cuando los actuales Maestros puedan comer ya llegará época de crear nuevas escuelas y Maestros nuevos, es donde más se echa deber el *barro* de que está labrada la estatua de nuestra Asociación. Sin embargo, a mi modo de ver, nada más sencillo que ponerse de acuerdo en este punto capital: Los Maestros debemos, por dignidad y decoro profesionales, pedir que se nos considere como los demás funcionarios públicos. Ni más, ni menos.

No puedo seguir escribiendo, por no abusar más de la hospitalidad de LA BANDERA y de la paciencia de mis lectores. No terminaré, sin embargo, sin contestar a los que me han propuesto que cite a un mitin provincial en Toledo, para interesar a las gentes en favor nuestro, que la idea me parece inútil, porque, o no hablaríamos a nadie, o lo haríamos a convencidos. Me parece que lo urgente, urgentísimo y de mayores probabilidades de éxito, es lo que sintetizo en las conclusiones siguientes:

1.º Que todos los Maestros de la provincia ingresen inmediatamente en las respectivas asociaciones de partido que integran la provincial. Es intolerable, por no decir vergonzoso, que de 460 Maestros que hay en la provincia, más de la mitad estén sin asociarse, esperando que la otra mitad les saque las castañas del fuego.

2.º Que cada asociación parcial discuta y vote, *sin pérdida de tiempo*, el asunto de las escalas, sin entrar por hoy en otro alguno, y mande su acuerdo a la provincial para que ésta redacte la conclusión definitiva.

3.º Que en LA BANDERA (conste que no soy accionista ni cobro por el *reclamo*), como órgano y lazo de unión de las asociaciones, se publiquen los acuerdos parciales y la conclusión definitiva, poniendo después todo el mundo punto en boca sobre ese asunto.

4.º Que en el momento en que se vea consolidada la situación política (antes no, para no gastar pólvora en salvos), las asociaciones y los Maestros interesen de *verdad* a nuestros Diputados y Senadores para que se pongan a nuestro lado al discutirse los presupuestos.

5.º Que si no se nos atiende, cada Maestro contribuya con la cantidad que se acuerde (dos pesetas sería suficiente), para publicar un folleto que firmaríamos todos y que sería *convenientemente* repartido, en el que constara nuestro disgusto, las razones que nos abonan y nuestra enérgica pro-

testa, y la declinación de la responsabilidad por la conducta que nos obligarían a seguir.

Si esto se hiciera, mi pesimismo se trocaría en consolador optimismo. De seguir como hasta ahora, perdiéndose unas pesetas y *regañando por sí* habremos de mojar todos en el caldo que quizá nos sirvan, podemos continuar meditando cuán inútiles son los tenedores en las mesas de los Maestros y apagar hasta la antorcha de la esperanza, para que ni aun con esa lejana luz se nos vea la vergüenza que subirá a nuestros rostros cuando tengamos que decir que somos Maestros españoles; como Maestros, tanto por lo menos como los demás funcionarios, digan lo que quieran los que han establecido las actuales *castas*; como entidad social, digna de abyección en que boehornos e inicuamente se la ha abandonado, y de la cual no saldrá si, con un gesto de nobleza, dignidad y patriotismo, no sacude su marasmo y se coloca en el preferente sitio que debe ocupar en el concierto de valores culturales que ha de regenerar a nuestra bendita España.

Y termino haciendo protestas de no querer molestar con mis palabras a nada ni a nadie. No puedo abandonar mi franqueza. Me han obligado a hablar, y he hablado. Ahora, las Asociaciones de Toledo tienen la palabra.

Muy suyo, afestísimo amigo y compañero

q. l. e. l. m.,

JOSE RUA

Presidente de la Asociación provincial y Representante de los Maestros de la d. Toledo.

Toledo, 19 de Junio de 1919.

N. DE LA R. En el número próximo, aunque sucintamente, por exigirlo así el reducido espacio de que se dispone, emitiremos nuestro juicio, respecto de las conclusiones que propone nuestro querido compañero Sr. Rúa.

Notas de la Inspección.

Al Maestro de Villatobas se le autoriza la transferencia de material escolar.

—A la Sección de Estadística se le remite estado del movimiento escolar en Toledo.

—Al Maestro de Toledo, Sr. Polo, se le ha entregado la cartilla de la Caja postal de Ahorros, concedida por el Ministerio de Instrucción pública al alumno de aquella Escuela, Valentín Aguado Corrales.

—Han remitido las Memorias de adultos, los Maestros de las Escuelas Nacionales de Torrijos, Villamiel, San Martín de Montalbán, Mocejón, Majorada, Camarena, Dosbarrios, 2.º distrito; Navahermosa, Velada, Ciruelos, Carpio de Tajo, Portillo, Carriches, Almendral, Buenasbodas, Oropesa, Venta de Retamosa, Pelahustán, Casar de Escalona, Galera, Sesefia, Cobisa, Yuncillos, Yépes, Maqueda, Recas, Puente, Nuño Gómez, Villacañas unitarias, Cabañas de Yenes (Quero y Miguel Esteban).

—Han remitido la Estadística escolar, los Maestros de Galera, Oropesa, Torralba de Oropesa, Sevilleja, Fuentes, Queva, La Estrella, Sonseca, Quismondo, Pelahustán, Oropesa, Lagartera, Buenasbodas, Almendral, Calzada de Oropesa, Puente Seseña, San Martín de Posca, Maestras, Iglesias, La Mata, Navacán, Cebolla, Cazalegas, Portillo Buenaventura.

San Pedro de la Mata, Navahermosa, Erustes Velada, Nombela, Novés, Pueblanueva, Puebla de Montalbán, Segurilla, Sevilleja, Barciencá, Robledo del Mazo, Villamiel, Torrico y Montearagón.

—El Alcalde y Maestro de Villacañas, participan la clausura de las Escuelas a causa de la epidemia de viruelas desarrollada en aquella localidad.

—El Maestro de Mesegar manifiesta a la Inspección que aquel Ayuntamiento le adeuda el año próximo pasado por alquiler de casa-habitación.

—El Alcalde y Maestra de Casarrubios, participan que la expresada Maestra se halla al frente de su cargo después de la licencia que la fue concedida por la Superioridad.

—El Maestro de la Escuela de Santa Cruz de la Zarza, Sr. Cañas, participa que ha empezado a hacer uso de la licencia concedida por la Dirección General de Primera Enseñanza.

Comentarios y noticias.

Defunción.

A los veintiséis años de edad ha fallecido en Jerez de la Frontera el simpático joven D. Francisco Oviedo y Ayerra, hermano de nuestro estimado compañero D. Lorenzo Oviedo, ilustrado maestro de Esquivias.

Rogamos a nuestros lectores una oración por el alma del finado.

Clausura de la Sesión de tarde.

Hace varios años que, con plausible iniciativa, ya se habían clausurado por esta época en la capital y provincia las clases de la tarde en las Escuelas nacionales, a causa del excesivo calor; pero nunca estuvo esa medida tan justificada como en la actualidad, que los rigores del estío se han anticipado casi un mes.

Por ello nos permitimos rogar a la Inspección lleve al ánimo del Sr. Gobernador, Presidente de la Junta provincial de Primera enseñanza, que sin demora, sin la menor dilación, se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia esa medida de higiene y de caridad, que desde hace muchos días viene reclamando la más elemental medida de previsión.

Manual legislativo para 1919,

«por don Juan C. Arroyo y García.»—Un tomo en 8.º de cerca de 1.000 páginas, de nutrida composición más del duplo del similar más completo. Comprende hasta el mes de Abril último. Precio: 2,50 pesetas ejemplar en rústica, con bonita cubierta; y 3,50 en tela.

El «Manual legislativo Arroyo para 1919» alcanza hasta lo publicado en la Gaceta de Madrid, de fines de Abril último y lleva un índice cronológico de «12 páginas» a dos columnas y el material sumamente detallado en «12 páginas», y tan ordenadamente dispuesto que, inmediatamente se encuentra todo lo relativo a una cuestión determinada, cuya legislación va correlativa y concordada, no en distintas páginas; Calendarios, Almanaca del Maestro, etc.

El «Manual Arroyo» está dividido en cinco secciones y un Apéndice interesante, con profusión de instrucciones y formularios.

La «Sección primera» trata de los estudios del Magisterio de primera enseñanza.

La «Sección segunda» se ocupa de las escuelas nacionales de Primera enseñanza, ingreso en el profesorado y ejercicio del cargo de Maestro, y derechos pasivos del mismo.

La «Sección tercera», de las Juntas de enseñanza y de Derechos pasivos del Magisterio nacional primario, y de las Secciones administrativas provinciales de Primera enseñanza, Inspección y Consejo de Instrucción pública.

La «Sección cuarta» trata de todo lo relativo a la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, a las Escuelas Normales y a la Escuela Modelo de párvulos de Madrid (Jardines de la Infancia).

La «Sección quinta», de asuntos varios (Patronato Nacional de Anormales, Seminario Pedagógico, Junta para Ampliación de Estudios, Tribunales para niños, Nuevo año económico, Adelanto de la hora legal, etc., etc.)

El «Apéndice» comprende varias disposiciones que no han podido ir en su lugar-respectivo por haberse publicado después de estar tirado el pliego donde debieron entrar, o por otras causas.

El «Manual Legislativo» es el «único» desarrollado por el orden lógico de los estudios y la vida profesional de los funcionarios que comprende, y el «único» que trata «todas» las cuestiones relativas a la enseñanza primaria y al profesorado.

«Indispensable» a los alumnos y a los Profesores de Escuela Normal y a los Maestros, Inspectores y funcionarios de las Secciones administrativas provinciales de Primera enseñanza, e «insustituible» en las Secretarías de los rectores y oficinas en que se ventilen cuestiones de la Primera enseñanza, en su más amplia acepción.

Recordamos

a los pesivos y pensionistas del Magisterio nos remitan la fe de vida dentro de los cinco primeros días de cada mes, pues el pago se cierra el 20 y algunos pudieran quedarse sin cobrar.

Notas de la Sección.

—Han sido nombradas maestras interinas de Ventas de Retamosa y Yébenes, respectivamente, D.ª Leonarda Staud de Pablo-Blanco y D.ª Victoriana J. Jiménez Alonso, y de conformidad con lo dispuesto en la orden de la Dirección general de primera enseñanza del 12 de Abril último.

—Idem en propiedad por la Sección de Guadalajara para la escuela nacional del Pedregal a doña Florencia Aurora Rodríguez, que en la actualidad está sirviendo como interina la escuela de niñas de Lillo.

—Por Real orden del 4 del corriente han sido ascendidas al sueldo de 1.500 pesetas: D.ª María Fernández Marcos, maestra de Sección, de Villa de Don Fadrique, por tener oposiciones restringidas aprobadas dentro del número de plazas de las anunciadas, y D.ª Antonia Matilde de Ruiz, maestra de Montanar, por haber reingresado y proceder de oposición libre.

—Ha sido jubilado forzosamente por tener la edad reglamentaria, D. Silverio García, maestro sustituido de Domingo-Pérez.

—Se han remitido a la Ordenación de Pagos, las nóminas de los 12 partidos judiciales de esta provincia.

La Bandera Profesional

Esta Revista, de notoria conveniencia para los señores Maestros de la provincia, resuelve a sus abonados cuantas consultas hagan, bien en la Sección de "Correspondencia", o particularmente por carta, si mandan sello.

"La Bandera Profesional" cuenta con amplia y veraz información de cuanto atañe a la Sección administrativa, Inspección y Junta provincial.

"La Bandera Profesional" se encarga de matrículas y cuantos datos puedan interesar a sus abonados, en lo que afecta a los Establecimientos docentes de esta capital.

"La Bandera Profesional", mediante autorización, realiza el cobro de haberes, aumento gradual, etc., sin que por ningún servicio de los enumerados interese un solo céntimo.

ANUNCIOS

Oposiciones a Escuelas nacionales.

1.000 PLAZAS

En breve aparecerá en la "Gaceta", la convocatoria correspondiente.

PREPARACION COMPLETA

CALLE DE LAS HUERTAS. NUM. 10.-MADRID